

Salta, 22 de diciembre de 2016

## RESOLUCIÓN Nº 70

### AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**VISTO** el Acta Nº 467 de sesión del Colegio de Auditores Generales, de fecha 20 de diciembre de 2.016, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 446/16 de la Cámara de Senadores de Salta, con la designación del L.A.E. Mariano San Millán, se ha completado el número de Auditores Generales previsto en la Ley Nº 7.103;

Que el artículo 33°, inc. g) de la mencionada Ley N° 7.103, faculta al Colegio de Auditores Generales a determinar anualmente el orden en que reemplazarán al Presidente del órgano, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario o circunstancial;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2.016, aprobó mantener el orden de sucesión en la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia prevista por Resolución AGPS Nº 47/16, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular e incorporar al Auditor General recientemente designado, L.A.E. Mariano San Millán;

Que procede el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,

#### EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MANTENER** el siguiente orden de sucesión de la Presidencia de la Auditoría General de la Provincia, correspondiente al período 2.017, conforme lo establecido por Resolución AGPS Nº 47/16, en los supuestos de ausencia o impedimento temporario y circunstancial de su titular, con la incorporación del recientemente designado Auditor General Mariano San Millán:



# RESOLUCIÓN Nº 70

1º.- Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendía

2°.- C.P.N. Ramón José Muratore

3°.- Dr. Gustavo A. Ferraris

4°.- L.A.E. Mariano San Millán

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper - Dr. M. Segura Alzogaray - Cr. R. Muratore - Dr. G. Ferraris - Lic. M. San Millán